



PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE TRECE (13) PLAZAS DE PSICOLOGO/A

ASIGNACION DE PLAZAS/PUESTOS Y CELEBRACION DEL ACTO PUBLICO DE SORTEO ENTRE LAS PERSONAS ASPIRANTES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO O NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, QUE ACTUALMENTE NO OCUPAN UNA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS EN EL PROCESO.

Publicado el anuncio del Tribunal Calificador del Proceso de Estabilización de trece (13) plazas de Psicólogo/a (1 de funcionario y 12 de laboral fijo), de la escala de administración especial, Subescala técnica, clase técnica superior, grupo A, subgrupo A1, que contiene una (1) plaza de funcionario para el turno de discapacidad, y finalizado el plazo concedido para la acreditación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado con la solicitud inicial, procede realizar la asignación de plazas y puestos.

El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, en su artículo 26 establece que:

“1. La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

2. (Derogado)”.

En la presente convocatoria se dan dos hechos distintivos:

Primero, que diez aspirantes de esta convocatoria ya tienen un contrato laboral en vigor con esta administración en la misma categoría profesional que las plazas convocadas y con sus respectivas retribuciones, de acuerdo a los puestos de trabajo desempeñados según la vigente RPT del Ayuntamiento, por lo que al producirse una mera novación de sus contratos laborales, que pasan a estar vinculados a una plaza laboral fija del presupuesto municipal, dichos trabajadores tendrán derecho a que se le adscriba al mismo puesto que vienen desempeñando.

Segundo, que los otros tres aspirantes no cuentan con una relación previa con esta administración o la tienen en distinta categoría profesional y dado que, al tratarse de un proceso extraordinario, ni las bases de la convocatoria, ni la normativa aplicable a los procesos selectivos, recogen el supuesto relativo a cómo adscribir a dicho personal, el órgano convocante ha decidido para la asignación de estas plazas y puestos, la opción de SORTEO, en aras de asegurar la equidad y el principio de publicidad, evitando la subjetividad

El acto público de sorteo tendrá lugar el jueves 25 de junio, a las 12:00 horas, en el aula de formación de la séptima planta de las dependencias municipales de la Casa del Marino cuyo aforo es de 5 personas, las cuales accederán por riguroso orden de llegada.

Código Seguro De Verificación	472fVIpRJFi/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Puig Palma - Jefe de Servicio de Selección, Provisión y Formación - JPP	Firmado	18/06/2026 14:05:11	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



La relación de plazas, con indicación de los puestos vinculados y el destino, son las que se detallan a continuación:

PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO/A Y PERSONAL LABORAL FIJO			
Código	PUESTO RPT		SERVICIO
1AET055	GIS-F-02	Psicólogo/a	CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL LA ISLETA
2LAB991	GGA-L-13	Psicólogo/a	CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL GANIGO
2LAB988	EVE-L-03	Psicólogo/a	CENTROS MUNICIPALES DE ATENCIÓN SOCIAL A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA EQUIPO DE FI DEL DISTRITO VEGUTA, CONO SUR Y TAFIRA

La relación de personas aspirantes propuestas para la contratación como funcionario/a de carrera, es la siguiente:

TURNO LIBRE				
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	GONZALEZ	RIVERO	MARIA ELENA	**2784***
2	PAMIES	PULIDO	JORGE	**7085***
3	HENRIQUEZ	CARDENES	CELINA MARIA	**7581***

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe de servicio de Selección, Provisión y Formación
(Resolución 14316/2026, de 28 de abril)
Jorge Puig Palma

Código Seguro De Verificación	472fVIprJFi/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Puig Palma - Jefe de Servicio de Selección, Provisión y Formación - JPP	Firmado	18/06/2026 14:05:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			